



## PROTOCOLO TEMPORADA 2024/25 FEDERACIÓN DE RUGBY DE MADRID

### PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE ACTUACION DEL LESIONADO EN CASO DE ACCIDENTE

#### NORMAS DE ACTUACION

#### Muy Importante!!

El siniestro debe comunicarse dentro de los 7 días siguientes a contar desde la fecha de ocurrencia del accidente. Todo siniestro comunicado fuera de este plazo será rechazado por parte de la aseguradora.

#### A.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES

##### A.1.- ASISTENCIA URGENTE 981 941 111

El federado, que por motivo de un accidente deportivo incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia URGENTE INMEDIATA en el mismo momento de sufrir la lesión, deberá solicitar autorización a Gerosalud en el teléfono 981 941 111 donde le indicaran a qué centro médico debe acudir.

El federado debe dirigirse, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige), una vez tenga la autorización de Gerosalud, a uno de los centros concertados de asistencia de urgencias (ver Anexo) que le indiquen.

El federado se identificará como federado de la federación correspondiente, por medio de:

- Su licencia federativa en vigor (no válida la del año pasado).
- Su D.N.I.

NUNCA se acudirá a un CENTRO NO CONCERTADO y NUNCA se acudirá a URGENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CALIDAD DE FEDERADO para evitar problemas entre los seguros (privado-público) que se traducen en molestias para el afectado/familiares y al final asumir, por su parte, el gasto de esa urgencia.



#### A.2.- ASISTENCIA POR URGENCIA VITAL

Solo en caso de URGENCIA VITAL (aquella en la que peligre la vida del deportista) se podrá acudir a cualquier Hospital/Centro Sanitario. No se considera urgencia vital, p.ej., roturas óseas, dislocaciones, brechas sangrantes, etc..

#### A.3.- ASISTENCIA NO URGENTE

El federado que, por motivo de un accidente deportivo requiera asistencia y que NO precise atención inmediata URGENTE en el mismo momento de la lesión, deberá solicitar cita a través de Gerosalud en el teléfono 981 941 111, quien derivará al deportista a unos de los centros concertados remitiendo la autorización al centro sin demora, con el fin de acelerar en lo posible el proceso y ser valorado de inicio por consulta especializada en medicina deportiva.

Para cualquier prueba o tratamiento o revisión solicitadas en la visita se requerirá autorización de Gerosalud.

### B.- CUMPLIMENTACION DEL PARTE DE ACCIDENTE

El Parte de Accidentes debe ser cumplimentado y enviado a la aseguradora dentro de los 7 días siguientes a la ocurrencia del accidente. Debe ser enviado cumplimentado y sellado por el Club y se debe remitir a la dirección de email [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es).

### C.- SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA DESPUES DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, intervenciones quirúrgicas, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el federado deberá solicitar la oportuna autorización por email a [siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es).

Para solicitar dicha autorización, el federado deberá aportar:



- Copia del parte de accidente presentado en su momento, debidamente cumplimentado con la firma del lesionado y declarante del mismo, así como la firma y sello del Club o la Federación.
- Copia de la Licencia Federativa en vigor.
- Informe médico de la primera urgencia/asistencia y cualquier informe de patología previa en dicha región anatómica.
- Prescripción Médica sobre la necesidad de prueba complementaria o intervención quirúrgica así como toda la información médica para su valoración por un médico especialista, si fuera el caso.

Una vez recibida esta documentación anterior, Gerosalud hará llegar al centro donde se vaya a realizar la asistencia, la oportuna autorización, realizándose estas asistencias siempre en los centros concertados por la compañía de seguros y bajo autorización médica.

El envío del parte de accidentes es una condición necesaria para continuar con el seguimiento posterior, por lo que se aconseja enviar el parte a la mayor brevedad posible.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

Sin la presentación de estos documentos no se podrá continuar ofreciendo asistencia.

No se cubrirá ninguna asistencia posterior sin la autorización de Gerosalud, a excepción de la existencia de URGENCIA VITAL objetiva.

Y, ante cualquier problema o consulta relativa a su accidente, puede contactar con Gerosalud bien en el teléfono 981 941 111 o bien a través del mail

[siniestros@gerosalud.es](mailto:siniestros@gerosalud.es)



Recuerde que cualquier consulta o tratamiento por patología no derivada de la lesión deportiva accidental o producida estando convaleciente de una lesión o bien con preexistencia quedará excluida de cobertura

La realización de actividad deportiva en periodo de **baja médica deportiva** será motivo de paralización del proceso asistencial actual e implicará la no cobertura de cualquier accidente nuevo comunicado como consecuencia de ello.



## **ANEXO – CENTROS MEDICOS DE URGENCIA**

- HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA (centro de referencia)  
C/ Loma, 1  
28003 Madrid  
Tel. 91 534 82 07  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL VIAMED SANTA ELENA (centro de referencia)  
C/ La Granja, 8  
28003 Madrid  
Tel. 91 534 82 07  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN FRANCISCO DE ASIS  
C/ Joaquín Costa, 28  
28002 Madrid  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM (SUCHIL)  
Plaza del Conde del Valle Suchil, 16  
28004 Madrid  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO  
C/ Oña, 10  
28050 Madrid  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR  
Avda. Carlos V, nº 70  
20938 Móstoles (Madrid)  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM DE TORRELODONES  
Avda. Castillo de Olivares, s/n  
28250 Torrelorones (Madrid)  
URGENCIAS 24 HORAS



- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLES  
C/ Santiago, 14  
28801 Alcalá de Henares (Madrid)  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE  
Avda. De Montepríncipe, 23  
28660 Boadilla del Monte (Madrid)  
URGENCIAS 24 HORAS
- HOSPITAL UNIVERSITARIO HM RIVAS  
Avda. José del Hierro, 94  
28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)  
URGENCIAS 24 HORAS
- POLICLINICO HM MORALEJA  
Paseo de Alcobendas, 10  
28109 Alcobendas (Madrid)  
De lunes a viernes de 08:00 a 20:00h
- POLICLINICO HM GETAFE  
C/ Jose Maria Peridis, 2  
28902 Getafe (Madrid)  
De lunes a viernes de 09:00 a 20:00h
- NOVACENSALUD (Clínica Cellosa)  
C/ Solana, 12  
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
De lunes a domingo de 08:00 a 20:00h.